

**FORMATO Nº 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>F22-AS-SM-107-2024-1</b>
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En, la Ciudad de Piura , a los seis (6) días del mes de febrero del año 2025, en Sala Virtual del local del Electronoroeste S.A., a las 08:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante <b>Formato N°DCS-0146-2024-ENOSA</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>Adjudicación Simplificada AS-SM-107-2024-Electronoroeste S.A.(Enosa)-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es <b>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO DEL ALIMENTADOR 1007 EN MEDIA TENSIÓN (10KV) DE LA SET PIURA CENTRO EN LOS DISTRITOS DE CATACAOS Y CURA MORI DE LA PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Javier Garcia Mogollon	Titular	<b>X</b>	Dependencia: Unidad de Administración de Proyectos
			Suplente		
	Primer Miembro	Carol Lili Sanchez Rodriguez	Titular	<b>X</b>	Dependencia: OEC
			Suplente		
	Segundo Miembro	Jorge Hernandez Correa	Titular	<b>X</b>	Dependencia: Unidad de Administración de Proyectos
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA</b>	<b>S/ 1,477,295.34</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

<b>7</b>			
	Javier Garcia Mogollon	Carol Lili Sanchez Rodriguez	Jorge Hernandez Correa
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		